

C. OEC

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600087922 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 11 de Mayo de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“De los consejeros electos al comite directivo de Cmapas figuran entre otros el Lic. Guillermo Echeverria Cardenas, Ulises Banda Coronado y Norma Angelica Romo Gutierrez entre otros, el primero ex presidente del PRI Municipal, el segundo Sindico suplente y la tercera regidora suplente al ayuntamiento, de los puntos contenidos en la convocatoria para ser electo consejero a esta paramunicipal se exige entre otras cosas Bases, punto tres inciso D: no estar desempeñando un puesto dentro de un partido politico, punto E: no estar desempeñando un puesto de eleccion popular, requiero del PRESIDENTE MUNICIPAL, de la comision de agua potable, o de quien corresponda en su version mas clara, transparente, objetiva y apegada a los principios de maxima publicidad me proporcione copia de la carta de renuncia a la presidencia de su Partido PRI que el C. Guillermo Echeverria Cardenas sin duda estaba obligado a presentar al momento de inscribirse como candidato a consejero para el organismo CMAPAS la documentacion que la convocatoria pedia completa, actualizada y de forma obligatoria para cumplir con los requisitos minimos para ser tomado en cuenta al puesto de consejero de Cmapas, requiero se me informe los motivos o circunstancias que avalan o permitieron a un funcionario electo que es suplente a ocupar una SINDICATURA y una REGIDURIA y que sin duda alguna esta vigente como REPRESENTANTE ELECTO A UN PUESTO DE ELECCION POPULAR conto con el aval de sindicos y regidores y del presidente municipal, requiero me proporcione las bases legales, leyes, articulos o reglamentos que dan pie a que sindicos y regidores suplentes electos puedan participar sin restriccion a una eleccion como consejeros de cmapas, requiero por parte de cada uno de los integrantes del comite del agua potable del municipio fijen su postura y comentarios en torno a esta situacion ya que sin duda y de requerir que este sindico y regidor suplente se integren en cualquier circunstancia al cabildo trastocara los principios legales y el reglamento de cmapas, requiero se me informen que medidas o acciones habran de tomar para que en lo sucesivo esto no vuelva a repetirse..” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Secretaría Particular.

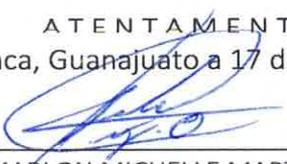
Se anexa copia solicitada, así mismo con relación a lo solicitado en la parte final del párrafo se manifiesta que las personas registradas y electas colmaron los requisitos establecidos en la convocatoria publicada y conforme al marco legal establecido.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 17 de Mayo de 2022



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



SALAMANCA
2020-2023

ASUNTO: Se solicita Licencia temporal.

Guanajuato, Gto., a su fecha de presentación

RUTH NOEMI TISCAREÑO AGOITIA
Presidenta del Comité Directivo Estatal
De Guanajuato Gto
Presente:

El suscrito **Guillermo Echeverría Cárdenas** me dirijo a Usted con la finalidad de exponerle lo siguiente:

Que vengo a solicitar licencia temporal al cargo de Presidente del Comité Directivo Municipal en Salamanca Gto. con la finalidad de no estar desempeñando dicha función por el termino de 60 sesenta días naturales a partir de la fecha en que se suscribe la presente.

Agradeciendo de antemano la atención al presente le envío un respetuoso y cordial saludo, quedando atento y a sus apreciables consideraciones.

A T E N T A M E N T E
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

LIC. GUILLERMO ECHEVERRÍA CÁRDENAS
PRESIDENTE DEL C.D.M.
DE SALAMANCA GUANAJUATO



C.C.P. ARCHIVO



#SOMOSPRI
GUANAJUATO

**Comité Directivo Estatal
Secretaría de Organización**

Asunto: Se extiende constancia.
Guanajuato, Gto., a 18 de Febrero de 2022.

**A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE:**

Por este medio, para los efectos y fines legales a que haya lugar, de acuerdo a los intereses personales del solicitante, el suscrito en mi carácter de Secretario de Organización del Comité Directivo Estatal, del Partido Revolucionario Institucional en Guanajuato, hago constar que:

Dentro de las atribuciones de la Secretaría de Organización que represento, establecidas en el artículo 93 de los Estatutos de nuestro Instituto Político, que una vez revisando nuestros archivos, se hace constar que, el ciudadano **Guillermo Echeverría Cárdenas**, actualmente no desempeña ningún cargo de Dirigente Partidista dentro de nuestro Instituto Político

Sin otro particular, se extiende la presente para los fines legales o administrativos que a los objetivos del interesado convengan.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"


DAVID MERCADO RUIZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PRI EN GUANAJUATO

